



DECRETO EXENTO N° 890 /

RETIRO, ¹⁸ Marzo de 2011

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 4 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable adquirir repuestos para Ambulancia Mercedes Benz, al único representante de la marca de la región, más cercano a la comuna.
- 2.- Cubrir la necesidad permanente de trasladar a usuarios a distintos centros asistenciales y eventuales emergencias atendidas por APS Retiro.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de repuestos para Ambulancia Mercedes Benz WK 32*60, perteneciente a Depto. Salud Municipal de Retiro.-
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de Amortiguadores Delanteros a proveedor **Kaufmann S.A**, Rut 92.475.000-6, por la suma de \$ **152.001**- (*Ciento cincuenta y dos mil un pesos*).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
DARWYN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

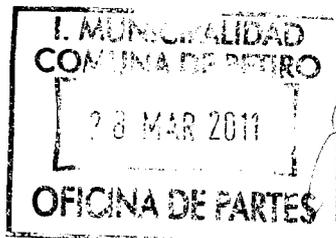
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO B AYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

DEPTO SALUD
PCC/GBT/DMT-DIR/BACD



DECRETO EXENTO N° 889 /
RETIRO, **28 MAR 2011**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exeno N°819 de fecha 22/03/2011 que promueve, a la Sra. Claudia Cisterna Pacheco;
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica de Constitucional de Municipalidades", refundido por Decreto (I) N°662;

DECRETO:

1. Modifíquese Decreto Exento N° 819 de fecha 22/03/2011 donde dice:

PROMUÉVASE, a contar del 01/04/2011, al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria de Salud Municipal de Retiro a la Srta. CLAUDIA SOLEDAD CISTERNAS PACHECO **Debe Decir:**

PROMUÉVASE, a contar del 01/03/2011, al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria de Salud Municipal de Retiro a la Srta. CLAUDIA SOLEDAD CISTERNAS PACHECO

2° CANCELÉSE, Las Remuneraciones correspondientes, con cargo al Subtítulo 21 Ítems 31 del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL

PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

- Secmun
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo U. Finanzas
- Archivo Depto. Salud Municipal Retiro

RETIRO UNA COMUNA SALUDABLE